Diputados aprueban iniciativa que clasifica la desaparición forzada como delito de lesa humanidad

Con 470 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención, la Cámara de Diputados aprobó una iniciativa que clasifica la desaparición forzada de personas como delito de lesa humanidad.

La propuesta de la diputada Karla Yuritzi Almazán contempla ampliar el sistema de protección a los menores ante las desapariciones forzadas, ya sea de ellos o de sus padres, obliga a las instituciones a entregar la información a las personas que tienen bajo custodia, incluidas aquellas de carácter privado y además sancionar a los funcionarios públicos que cometan este tipo de delito.

https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADmIPKTcuciinIE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48FF&id=75F18D3264FEE48FF&id=75F18D3264FEE48FF&id=75F18D3264FEE48FF&id=75F18D3264FEE48FF&id=75F18D3264FEE48FF&id=75F18D3264FEE48FFF&id=75F18D3264FEE48FFF&id=75F18D3264FEE48FFF&id=75F18D3264FFFFFF